



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.913-1

COMUNICADO No 002-2018
Enero 27 de 2018

LA FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA:

Que con el ánimo de propiciar mejores condiciones para la preparación de sus deportistas, la Fedepesas durante el año 2017, dio en calidad de préstamo a 10 Ligas afiliadas, implementación de halterofilia.

Hacemos énfasis que estos implementos se entregaron en calidad de préstamo, por tal motivo ninguna persona natural o jurídica, puede hacer uso diferente a la práctica de levantamiento de pesas y no podrán ser comercializados.

La Fedepesas se reserva el derecho de propiedad, que tiene sobre estos implementos y por tanto hará constante seguimiento y podrá exigir su devolución cuando lo estime conveniente.

Igualmente informa que los uniformes conseguidos por medio del contrato de asociación con OPS y entregados a los deportistas, deben ser utilizados para sus entrenamientos y competencias, en ningún caso podrán ser enajenados.

WILLIAM PEÑA
Presidente